



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 41-2024

En la ciudad de Tarma, siendo las **once horas del día dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en la oficina de Secretaría General de la UNAAT, sito en Huancucro N° 2092 Cochayoc, altura de la carretera La Florida km 2, distrito de Acobamba; con la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez, Presidente; Dr. Ángel Almidón Elescano, Vicepresidente Académico y Dr. David Elí Salazar Espinoza, Vicepresidente de Investigación y la Lic. Bethzabe Barrueta Vilchez, Secretaria General. Luego de verificar el quórum reglamentario la Presidente de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

A. LECTURA DEL ACTA:

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 40, de fecha 11 de octubre del año dos mil veinticuatro y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita, en señal de conformidad.

B. DESPACHO:

1. ENCARGATURA DE LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
2. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
3. SOLICITUDES DE CERTIFICACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
4. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO POR LA SEMANA UNIVERSITARIA
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
5. EXPEDIENTE PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA
PASA A LA ORDEN DEL DÍA

C. INFORMES

1. El **VICEPRESIDENTE ACADÉMICO** informa que sostuvo diversas reuniones de trabajo, el 14 de octubre de 2024, socialización del protocolo para evitar riesgo de deserción y del Reglamento de Tutoría, el 15 de octubre de 2024, la socialización del Reglamento de nivelación de ingresantes a pregrado y coordinación respecto a los avances de la Evaluación del Modelo Educativo; el 16 de octubre de 2024, informe de avance del Centro Preuniversitario; asimismo, el 14 de octubre de 2024, participó en la capacitación de SERVIR, con el tema "Idoneidad y acceso a la función pública" y realizó la visita inopinada a las facultades para supervisar y verificar la asistencia de los docentes ordinarios y el 15 de octubre de 2024, participó en la ceremonia de inicio de prácticas clínicas del IV Ciclo de los estudiantes de la Carrera Profesional de Enfermería.
2. El **VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN** informa que se ha acordado el inicio del Diplomado en Herramientas de Inteligencia Artificial para la investigación científica inicia este 23 de octubre, por 8 semanas, los días lunes, miércoles y viernes de 7:00 a 9:00 a.m., de manera virtual, dirigido a los docentes ordinarios y que aproximadamente durará hasta el 15 de diciembre de 2024; ha sostenido una reunión referente al IV Congreso Internacional de Desarrollo Tecnológica e Innovación, se ha distribuido el trabajo, para que cada Carrera Profesional inicie el trabajo de divulgación, con esa ocasión se realizará la exhibición de los trabajos de la incubadora de empresas, el informe de los resultados de los proyectos de investigación y las ponencias. El lunes 14 de octubre se ha reiniciado, la capacitación en incubadora de empresas, con el proyecto que se tiene, con una duración de cinco jornadas virtuales.

D. PEDIDOS:

1. La Presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

E. ORDEN DEL DÍA:

1. ENCARGATURA DE LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 41-2024

Con el Memorando N° 0438-2024-UNAAT/CO-P la Presidenta de la Comisión Organizadora dispone se agende en sesión de Comisión Organizadora la encargatura de sus funciones los días 17 y 18 de octubre de 2024, por comisión de servicio en la ciudad de Lima.

Es de precisar que mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 0354-2024-UNAAT, de fecha 11 de octubre de 2024, se resuelve encargar las funciones de Vicepresidente Académico al Dr. David Elí Salazar Espinoza, los días 17 y 18 de octubre de 2024, en adición a sus funciones de Vicepresidente de Investigación.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron ENCARGAR las funciones de Presidente de la Comisión Organizadora al Dr. David Elí Salazar Espinoza, los días 17 y 18 de octubre de 2024, en adición a sus funciones de Vicepresidente de Investigación.

2. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

A través del Oficio N°080-2024-UNAAT/CO-VPInv el Vicepresidente de Investigación solicita el reconocimiento de un grupo de investigación, con acto resolutivo; anexando el Informe N° 0184-2024-UNAAT/VPInv-DITT, donde la Directora de Tecnologías de la Información concluye que: "3.1. Se registra el Grupo de Investigación Ciencias para el conocimiento, que se encuentran en la Categoría "C" Grupo de Investigación por consolidar. 3.2. Se solicita el reconocimiento del Grupo de Investigación Ciencias para el conocimiento liderado por el Dr. Roberto Líder Churampi Cangalaya mediante código GI-2024-01-07..."

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron APROBAR la solicitud de reconocimiento del Grupo de Investigación de la UNAAT, liderado por el docente ordinario Roberto Líder Churampi Cangalaya, según lo detallado en el Informe N° 0184-2024-UNAAT/VPInv-DITT.

3. SOLICITUDES DE CERTIFICACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS

A través del Informe N° 0282-2024-UNAAT/VPA/CI el Centro de Idiomas solicita al Vicepresidente Académico la aprobación para la obtención del certificado de nivel básico de cinco estudiantes en el idioma inglés y de un estudiante en el idioma portugués; adjuntando el Acta de reunión del Centro de Idiomas N° 018-2024-UNAAT, de fecha 10 de octubre de 2024.

Al respecto, mediante Informe N° 0282-2024-UNAAT/VPA el Vicepresidente Académico emite opinión favorable por la aprobación de lo solicitado mediante acto resolutivo.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron APROBAR la certificación de nivel básico en el idioma inglés y portugués, respectivamente, del Centro de Idiomas de la UNAAT, a favor de nueve estudiantes, en mérito al Acta de aprobación de fecha 10 de octubre de 2024.

4. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO POR LA SEMANA UNIVERSITARIA

A través del Informe N° 02-2024-CCXIVAniv./P el Presidente del Comité Central XIV Aniversario de la UNAAT remite el Plan de Trabajo por la semana universitaria al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien con el Oficio N° 0920-2024-UNAAT/P-OPP, otorga la disponibilidad presupuestal de S/23,000.00, en la Meta 0023, con cargo a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Ordinarios; concluyendo que resulta viable la aprobación del Plan de Trabajo. Adjunta el Informe N° 0247-2024-UNAAT/P-OPP-UPM, del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron APROBAR el Plan de Trabajo por la Semana Universitaria de la UNAAT, que consta de trece (XIII) ítems.

5. EXPEDIENTE PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA

La Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, con el Oficio N° 305-2024-UNAAT/P-FCS, de conformidad a lo establecido en el artículo 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAAT,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 41-2024

aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0227-2024-UNAAT, remite a la Vicepresidencia Académica los expedientes de las solicitantes, detallando que los expedientes tienen la condición de APTO para la obtención del Grado de Bachiller y emite opinión favorable para que se continúe con el trámite correspondiente.

Del Informe N° 0283-2024-UNAAT/VPA, el Vicepresidente Académico emite opinión favorable e indica que las egresadas cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAAT.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron CONFERIR el Grado de Bachiller en Enfermería automático a las egresadas Yliana Vanessa Leon Mamani y Michelle Rosina Torres Inga.

Sin más que tratar, la Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAT dio por culminada la sesión ordinaria, siendo las **once horas con cincuenta minutos del mismo día**, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.




MILAGRO ROSARIO HENRIQUEZ SUÁREZ
Presidente de Comisión Organizadora
UNAAT




ÁNGEL ALMIDÓN ELEISCANO
Vicepresidente Académico
UNAAT




DAVID ELÍ SALAZAR ESPINOZA
Vicepresidente de Investigación
UNAAT




BETZABE BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
UNAAT